

¿NECESITAS AYUDA?

SANTO DOMINGO



SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33,
Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán.



T. 809-472-1900
info@dida.gob.do

VISÍTANOS DE:
Lunes - Viernes
08:00 a.m. - 07:00 p.m.

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Benito Monción #40, Centro Histórico.
T. 809-583-0126
dida.santiago@dida.gob.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
dida.sfm@dida.gob.do

LA VEGA
Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal.
T. 809-242-3793
dida.lavega@dida.gob.do

MAO, VALVERDE
Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9.
T. 809-572-2888
dida.mao@dida.gob.do

PUERTO PLATA
Calle 12 de Julio #51, esq.
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata.
T. 809-261-9843
dida.puertoplata@dida.gob.do

SAMANÁ
Calle María Trinidad Sanchez, No. 5,
Plaza Ada, Primer Nivel.
T. 809-538-3892
dida.samana@dida.gob.do

CENTRO DE ATENCIÓN PRESENCIAL DEL CIUDADANO

Punto GOB de la OGTC

MEGA CENTRO
Avenida San Vicente de Paul,
esq. Carretera Mella
Plaza Comercial Megacentro,
Santo Domingo Este.

OCCIDENTAL MALL
Prolongación 27 de Febrero,
Santo Domingo Oeste.

SAMBIL
Avenida John F. Kennedy,
Esq. Paseo Los Aviadores.

PUNTO GOB EXPRES
Parada de la Cultura,
Calle Marginal Las Américas.

TIENDA LA SIRENA
Av. Salvador Estrella Sadhalá,
Santiago.

COLINA CENTRO
Av. Jacobo Majluta,
Santo Domingo Norte.

SAN CRISTÓBAL
Supermercados Bravo
San Cristóbal, El Esfuerzo 3.

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS
Av. Independencia #98, sector
Villa Velásquez.
T. 809-529-3171
dida.sanpedro@dida.gob.do

LA ROMANA
Av. Gregorio Luperón #13, centro
de la ciudad.
T. 809-813-4748
didaromana@dida.gob.do

BÁVARO
Av. España, plaza El Tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro.
T.: 809-552-1335
dida.bavaro@dida.gob.do

HIGÜEY
Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
dida.higuey@dida.gob.do

REGIÓN SUR

BARAHONA
Calle Nuestra Señora del Rosario
#36, Barahona.
T. 809-524-2217
dida.barahona@dida.gob.do

AZUA
Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
dida.azua@dida.gob.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA
Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal) T. 809-557-2564
dida.sjm@dida.gob.do

BAHORUCCO
Calle Luis Felipe González casi
esquina Apolinar Perdomo #65.
Tel.: 809-527-9292

SAN CRISTÓBAL
Calle 4, esq. Sánchez.
T. 809-528-6084
dida.sancristobal@dida.gob.do

DIDA trabaja contigo y para ti.
*¡Porque la seguridad social
es tu derecho!*

Línea de atención **Ya No Estás Solo:**

(809) 472-1900

(849) 852-4816

www.dida.gob.do

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

¡Síguenos en redes sociales!

@DIDARDo

@DIDA_RD0

DIDARDo

@DIDARDo



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

Requisitos para trámites

Pensión de Sobrevivencia y Devolución De Fondos



Requisitos para Pensión de Sobrevivencia (por fallecimiento del afiliado)

Si el afiliado fallecido cotizaba a la seguridad social, sus familiares con derecho a pensión pueden solicitarla. Los beneficiarios incluyen viudo/a, hijos menores de 18 años, hijos estudiantes hasta los 21, e hijos con discapacidad sin límite de edad.

Documentación necesaria:

- ▶ **Formulario de Solicitud** de Pensión de Supervivencia (disponible en la AFP).
- ▶ **Acta de Defunción** del afiliado.
- ▶ **Copia de cédula** del afiliado fallecido.
- ▶ **Acta de Nacimiento** de los hijos beneficiarios (legalizada si aplica).
- ▶ **Acta de Matrimonio o Acta de Unión Libre**.
- ▶ **Cédula de identidad** de cada beneficiario (viuda/o e hijos).
- ▶ **Certificación de estudios y Declaración Jurada de Soltería** (para hijos entre 18 y 21 años).
- ▶ **Certificado médico de discapacidad** (para hijos con discapacidad).



- ▶ **Compulsa de Acto de Determinación de Herederos**.
- ▶ **Acta de Consejo de Familia** (si el beneficiario es menor de edad y no hay tutores legales).
- ▶ **Certificado Médico** (para hijos en gestación).
- ▶ **Documentación Legal sobre la adopción** (si aplica).
- ▶ **Carta de trabajo del fallecido**.
- ▶ **Número de cuenta bancaria** del beneficiario principal.



Requisitos para devolución de saldo a herederos legales

Si no hay beneficiarios directos con derecho a pensión o si el afiliado no estaba cotizando al momento de su fallecimiento, los **herederos legales** pueden solicitar la **devolución de los fondos acumulados** en la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).



Documentación necesaria:

- ▶ **Formulario de Solicitud** de devolución de saldo a herederos (disponible en la AFP).
- ▶ **Acta de Defunción** del afiliado.
- ▶ **Copia de cédula** del afiliado fallecido.
- ▶ **Acta de Nacimiento** del afiliado fallecido.

- ▶ **Compulsa de Acto de Determinación de Herederos**.
- ▶ **Cédula de identidad** de cada heredero legal.
- ▶ **Número de cuenta bancaria** de los herederos.
- ▶ **Acta de Nacimiento** de los hijos beneficiarios (para hijos entre 18 y 21 años).

Información adicional:

En caso de fallecimiento por violencia o accidente, los familiares deben presentar el acta policial.

Otros requisitos para devolución de aportes

Devolución de Aportes por Ingreso Tardío

Si te afiliaste al Sistema Dominicano de Pensiones con 44 años o más y, al llegar a los 60 años, no lograste acumular los aportes suficientes para obtener una pensión, la Ley 87-01 te permite solicitar la devolución de la totalidad de tus fondos. Este beneficio asegura que el dinero que cotizaste en tus últimos años de trabajo no se pierda, y se te entrega en un solo pago.

Devolución de Aportes por Enfermedad Terminal

En caso de ser diagnosticado con una enfermedad terminal o una condición médica grave con un pronóstico reservado, la Ley 87-01 te autoriza a recibir la devolución completa de todos los aportes acumulados en tu cuenta de pensión, junto con sus intereses.

Este dinero se entrega en un solo pago, permitiéndote usar esos recursos para cubrir gastos médicos, tratamientos urgentes o cualquier otra necesidad que tengas.

Para más información
llama a la DIDA
Tel.: **(809) 472-1900**
o marca ***224**